ACTA DE EVALUACIÓN Nº 77 / 2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA Y ESCÁNERS DE LA MARCA CANON"
ID 299859

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, en fecha 10 de noviembre de 2015, siendo las 14:00 horas, el Comité de evaluación designado para el acto se ha abocado a la elaboración del presente informe como resultado del estudio de la oferta presentada para el llamado a Contratación Directa 28/2015, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 299859/2015

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en los rubros 240 y 340 del presente ejercicio fiscal. Por ser la contratación de carácter plurianual, la validez de las partidas presupuestarias correspondientes a los años 2016 y 2017, se encuentran sujetas a la aprobación correspondiente.

c) Publicación: En el SICP, el 15 de octubre del 2015.-

d) Miembros del Comité de Evaluación: Según Resolución N° 3422/2015 de fecha 05 de noviembre del corriente, han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal de la DNCP; el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal de la Dirección Nacional y el Sr. Arturo Barrios, representante del Departamento de Patrimonio.

3. Acto de Apertura

El 22 de octubre de 2015 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, y habiendo sido recepcionado 1 (un) sobre; de conformidad a las Resolución DNCP N° 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las mismas.

Finalmente, en fecha 29 de octubre de 2015, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/2003, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-**

4. Precios Ofertados

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA Y ESCÁNERS DE LA MARCA CANON					

Abg. Mónica M. Chilavert T
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	450.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FOTOCOPIADORA				
2.1	Bocinas	Unidad	1	Evento	25.000
2.2	Cilindro	Unidad	1	Evento	1.800.000
2.3	Cuchilla de limpieza	Unidad	1	Evento	400.000
2.4	Embrague	Unidad	1	Evento	280.000
2.5	Engranaje para cilindro	Unidad	1	Evento	25.000
2.6	Felpa de Limpieza	Unidad	1	Evento	25.000
2.7	Film de fusor	Unidad	1	Evento	1.500.000
2.8	Fusible de lámpara	Unidad	1	Evento	20.000
2.9	Fusible de seguridad	Unidad	1	Evento	20.000
2.10	Juego de uñas	Unidad	1	Evento	25.000
2.11	Lámpara de calor	Unidad	1	Evento	30.000
2.12	Lámpara de exposición	Unidad	1	Evento	30.000
2.13	Motor scanner	Unidad	1	Evento	120.000
2.14	Rodajes	Unidad	1	Evento	25.000
2.15	Rodillo de alimentación	Unidad	1	Evento	120.000
2.16	Rodillo de calor	Unidad	1	Evento	25.000
2.17	Rodillo de limpieza	Unidad	1	Evento	400.000
2.18	Rodillo magnético	Unidad	1	Evento	450.000
2.19	Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	450.000
2.20	Rodillo de transferencia	Unidad	1	Evento	400.000
2.21	Sello de limpieza	Unidad	1	Evento	25.000
2.22	Sensor de densidad	Unidad	1	Evento	25.000
2.23	Sensor de salida de papel	Unidad	1	Evento	75.000
2.24	Solenoides	Unidad	1	Evento	180.000
2.25	Tarjeta alta	Unidad	1	Evento	720.000
2.26	Tarjeta AVR	Unidad	1	Evento	300.000
2.27	Tarjeta de fuente	Unidad	1	Evento	700.000
2.28	Tarjeta scanner	Unidad	1	Evento	300.000
2.29	Termistor	Unidad	1	Evento	25.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCANER	Unidad	1	Evento	400.000
4	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCANER**				
4.1	kit de sustitución de rodillos para DR-6050C/7550C/9050C (Código Canon:4009B001)	Unidad	1	Evento	900.000
4.2	kit de sustitución de rodillos para DR-6080C/7580C/9080C (Código Canon:8927A004)	Unidad	1	Evento	900.000
4.3	Kit de sustitución de rodillos para Canon DR-C125	Unidad	1	Evento	450.000
4.4	Cambio de sensores para DR-6050C/7550C/9050C	Unidad	1	Evento	300.000
4.5	Cambio de sensores para DR-6080C/7580C/9080C	Unidad	1	Evento	300.000
4.6	Cambio de sensores para DR-C125	Unidad	1	Evento	560.000
4.7	Cambio de placa principal para DR-6050C/7550C/9050C	Unidad	1	Evento	8.000.000
4.8	Cambio de placa principal para DR-6080C/7580C/9080C	Unidad	1	Evento	5.000.000

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4.9	Cambio de placa principal para DR-C125	Unidad	1	Evento	1.600.000
LOTE 2 - ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORA					
1	TONER PARA FOTOCOPIADORA IR 3530 NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	1	Evento	600.000

5. Análisis de la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta Invitación, con apego a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y en las Bases de la Contratación, se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en la siguiente planilla:

Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (SIPE)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Constancia que demuestre: **Lote 1:** - Ser **Centro Autorizado de Servicios Canon** en Paraguay. - Poseer técnicos certificados por la firma Canon Latín América Inc. - Ser **Distribuidor Autorizado** de partes y/repuestos originales y genuinos de la marca Canon, en la República del Paraguay. **Lote 2:** Ser Distribuidor Autorizado de Tóner, suministros y consumibles originales y genuinos de la marca Canon, en la República del Paraguay.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Copias de 2 (dos) contratos suscriptos con instituciones públicas y/o empresas privadas, por la por la provisión de insumos CANON, la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras y/o escáner de la marca CANON, realizados dentro de los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos actuales de uno de los miembros (*)

(*) El Comité analiza tal situación, encontrando que en la actualidad la Sra. Ana Cops figura como docente activa de la Universidad Nacional de Asunción en la base de datos del SINARH.-

El Art. 2° de la Ley 1626/2000, establece en el inciso f), que *"los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"*, quedan exceptuados de las prohibiciones para contratar con el estado, por ende, el integrante de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se encuentra exento de esta limitación.-

6. Justificación

El Artículo 34 *"Procedimiento"*, inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, y considerando los fines de la contratación y la prórroga ya realizada de acuerdo a lo que sugiere la Resolución N° 522/2015, recomendamos la adjudicación de la convocatoria, en vista a la necesidad de la contratante de contar con los servicios requeridos, amparados en el artículo citado precedentemente.-

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con un contrato abierto según el siguiente detalle:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

C.P. Arturo Barrios
Patrimonio - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Montos	Lote 1	Lote 2
Monto mínimo	53.200.000	1.800.000
Monto máximo	106.400.000	3.600.000

Es nuestro informe.-

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Sr. Arturo Barrios
Jefe
Patrimonio

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional